

DECRETO N° 1.500

LA REINA, Agosto 1° de 2013

VISTOS: Carta de doña Giovanna Arimborgo Paredes de Expo Diseño y Tendencias, que solicita autorización para realizar una Feria Artesanal de Diseño y Tendencias, para la venta de distintos rubros como vestuario, calzado, productos gourmet, ecológicos, accesorios, etc., los cuales son elaborados por diseñadores emergentes, artesanos y emprendedores, con la instalación de 15 stand en Espacio Urbano La Reina, ubicado en Av. Príncipe de Gales N° 9140 La Reina; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. AUTORIZASE a la señora GIOVANNA ARIMBORG PAREDES, RUT N° en representación de Expo Diseño y Tendencias, para realizar una Feria Artesanal de Diseño y Tendencias, para la venta de distintos rubros como vestuario, calzado, productos gourmet, ecológicos, accesorios, etc., los cuales son elaborados por diseñadores emergentes, artesanos y emprendedores, con la Instalación de 15 stand en Espacio Urbano La Reina, ubicado en Av. Príncipe de Gales N° 9140 La Reina, por los días 30, 31 de Agosto y 1° de Septiembre de 2013.

2. Los contribuyentes deberán cancelar un permiso municipal de 0,10 UTM por stand, por los tres días de funcionamiento, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título V, Art. Duodécimo, N° 4.

3. La señora Giovanna Arimborgo Paredes, deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

